

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03ccctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Once de Julio de Dos Mil Veintitrés.

PROCESO VERVAL

RAD. 2021 00351

De la anterior solicitud de nulidad promovida por apoderado judicial de **Fiduciaria Central S.A.**, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, de conformidad con lo señalado en los artículos 133 y 134 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. **060**, hoy **14 de julio de 2023**.



NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario